Polígono: Viella. Adjudicatario: Vidal Vidal, Francisco. DNI: 46.105.062-K. Dirección del local: Paseo Libertad, 15, bajos derecha.

Polígono: Alcalá 1. Adjudicatario: García Calles, María Antonia. DNI: 50.046.838-B. Dirección del local: Calle Jorge Luis Borges, 25.

Polígono: Alcalá 2. Adjudicatario: Llanes de Luz, María Rosa. DNI: 52.113.913-F. Dirección del local: Calle Pío Baroja, 11-B, local 2.

Polígono: Alcobendas. Adjudicatario: García Inton, Ángel Luis. DNI: 2.542.411-Z. Dirección del local: Calle Marqués de Valdivia, 123.

Polígono: Algete 1. Adjudicatario: Rodríguez Gómez, Mónica. DNI: 7.501.517-K. Dirección del local: Calle Valdeamor, 20, esquina Carrachel.

Polígono: Algete 2. Adjudicatario: Alonso García, Juana. DNI: 50.540.756-G. Dirección del local: Avenida Guadalix, 35, local 23.

Polígono: Arganda. Adjudicatario: Lapiedra de Federico, Francisco Javier. DNI: 1.374.623-M. Dirección del local: Calle Misericordia, 9, local 2.

Polígono: Galapagar. Adjudicatario: Berrueco Morales, Jorge. DNI: 7.494.046-W. Dirección del local: Calle Cañuelo, 17, local 2.

Polígono: Humanes. Adjudicatario: Herranz Redondo, Andrés. DNI: 49.006.355-W. Dirección del local: Calle Madrid, 57.

Polígono: Las Rosas. Adjudicatario: Díez Romero, José María. DNI: 52.860.219-D. Dirección del local: Calle Julia García Boutan, 35, local 2.

Polígono: Majadahonda. Adjudicatario: Montero Tallón, José Enrique. DNI: 400.501-W. Dirección del local: Calle Santa Ana, 30.

Polígono: San Fernando. Adjudicatario: Bueno González, Dolores Cristina. DNI: identidad: 1.805.003-D. Dirección del local: Avenida Montserrat. 3. local 1-B.

Polígono: Tres Cantos. Adjudicatario: Matías Clavero, Gustavo. DNI: 51.853.542-L. Dirección del local: Avenida Viñuelas, 29.

Polígono: Valdemoro. Adjudicatario: Sánchez Cortés, María Teresa. DNI: 33.501.870-R. Dirección del local: Avenida Mediterráneo, 80, local A.

Polígono: San Pedro de Alcántara. Adjudicatario: Revuelta Pol, José María. DNI: 50.409.464-L. Dirección del local: Centro Comercial Guadalmina IV, calle 19, local 23.

Polígono: La Manga. Adjudicatario: Balsalobre Oliva, Pablo. DNI: 22.981.002-T. Dirección del local: Plaza Bohemia, 2, edificio Entremares.

Polígono: Murcia. Adjudicatario: Pardo Noguera, Erundina. DNI: 74.145.645-Q. Dirección del local: Avenida Europa, 22, esquina calle Reina Sofía.

Polígono: Barañain. Adjudicatario: Sarasa Astrain, Jesús. DNI: 33.424.608-L. Dirección del local: Plaza de los Gorris, 16. Polígono: Salamanca. Adjudicatario: Astudillo

Polígono: Salamanca. Adjudicatario: Astudillo Cortés, Asunción. DNI: 7.879.457-W. Dirección del local: Calle Borneo, 2-16.

Polígono: Montequinto. Adjudicatario: Gil Arévalo, María Rosa. DNI: 28.356.488-H. Dirección del local: Avenida Europa, 101-E, locales 3, 4 y 5.

Polígono: Soria. Adjudicatario: De la Iglesia Gómez, María Almudena. DNI: 16.783.350-C. Dirección del local: Paseo Santa Bárbara, 9, bajo.

Polígono: Calafell. Adjudicatario: Mestre Romeu, María Teresa. DNI: 46.333.964-G. Dirección del local: Calle David de Mas, 28, local B.

Polígono: Cambrils. Adjudicatario: Cordón Castro, Mercedes. DNI: 30.516.264-W. Dirección del local: Rambla Jaume I, 59.

Polígono: El Vendrell. Adjudicatario: Lara Hernández, Rosario. DNI: 20.150.776-Q. Dirección del local: Avenida Baix Penedés, 57-59.

Polígono: Miami Playa. Adjudicatario: Herrero Llambrich, Margarita. DNI: 40.922.170-H. Dirección del local: Avenida Barcelona, 69.

Polígono: Tarragona. Adjudicatario: Godall Jiménez, Pedro. DNI: 39.663.762-D. Dirección del local: Calle Pere Martell, 53-55, local 2.

Polígono: Torredembarra. Adjudicatario: Riudeubas Blaya, José María. DNI: 39.717.342-E. Dirección del local: Calle Industria, 4 y 6.

Polígono: Gandía. Adjudicatario: Villar de la Dueña, María Soledad. DNI: 19.988.572-P. Dirección del local: Calle Ciudad de Barcelona, 7, bajo.

Polígono: Grao. Adjudicatario: Gómez Vila, Ricardo José. DNI: 20.009.700-E. Dirección del local: Plaza Rosa dels Vents, 1, esquina calle Ferragut.

Polígono: Manises. Adjudicatario: Martínez García, Alberto Pascual. DNI: 52.690.747-R. Dirección del local: Calle Valencia, 35, local derecha.

Polígono: Ejea. Adjudicatario: Diloy Donay, Ricardo. DNI: 25.443.027-J. Dirección del local: Paseo del Muro, 54.

Polígono: Zaragoza. Adjudicatario: Rivas Soria, María. DNI: 25.452.254-V. Dirección del local: Calle Rosalía de Castro. 17. local 4.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución del Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 19 de julio de 2002, relativa a la información pública del anteproyecto y estudio de impacto ambiental: «Renovación de las conducciones de la Vall de Laguar y Benichembla a Calpe y Benissa» (Alicante).

La Dirección General de Obras Públicas de la Consellería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, ha informado el anteproyecto de referencia y, como consecuencia, se abre el trámite de información pública en la forma prevista por la Ley de Procedimiento Administrativo, al objeto de concer y consultar el anteproyecto a tenor de lo establecido en la vigente legislación y en concreto:

Afección de bienes y derechos públicos y privados que puedan representar las obras incluidas.

Evaluación de impacto ambiental.

Afección de las obras al Dominio Público Hidráu-

Plazo: Treinta días hábiles desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «DOGV».

Información:

Consellería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Avenida de Blasco Ibáñez, 50, segunda planta en Valencia.

Consorcio de Aguas de la Marina Alta. Diputación Provincial de Alicante. Avenida de la Estación, 6, Alicante.

Valencia, 19 de julio de 2002.—El Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—36.737.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS

Información pública, de la Conselleria d'Economia, Comercio e Industria del Govern de les Illes Balears, de la autorización administrativa de una instalación eléctrica, expediente UP 4/02, y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

De acuerdo con lo señalado en el Decreto 99/1997, de 11 de julio, por el cual se regula el procedimiento aplicable en la tramitación de las instalaciones eléctricas de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears («Boletín Oficial de las Illes Balears» número 93, del 26); el Decreto 4/1986, de 23 de enero, de implantación y regulación de los estudios de impacto ambiental; los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico («Boletín Oficial del Estado» número 285, del 28); y el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre («Boletín

Oficial del Estado» número 310, del 27), además de la vigente Ley de expropiación forzosa y su Reglamento, que también son de aplicación supletoria conforme a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 54/1997, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa y la declaración, en concreto de utilidad pública para la construcción de la instalación eléctrica que a continuación se detalla:

Reforma de les líneas aéreas de 15 kV por interferencia con el proyecto de carretera variante de Vilafranca.

Peticionario: «Endesa Distribución Electrica, Sociedad Limitada» unipersonal.

Domicilio: Calle de Joan Maragall, 16, Palma. Situación de la instalación: Terminos municipales de Vilafranca de Bonany y de Sant Joan.

Finalidad de la instalación: Modificación del trazado de las redes existentes de 15 kV que interfieren en el proyecto de la nueva carretera denominada variante de Vilafranca.

Datos técnicos: Reforma de cuatro tramos de línea aérea de 15 kV. Conductores dÁl-Alw de 49,49 mm2 de sección (507 metros) y Al-Alw de 78,6 mm2 de sección (518 metros), soportes metálicos y aislantes de suspensión E-70-127.

Presupuesto: 49.339,22 euros.

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o la adquisición de los derechos afectados, e implica la ocupación urgente a los efectos del artículo 52 de la ley de expropiación forzosa. En el correspondiente expediente de expropiación la entidad peticionaria de la instalación ha de asumir, en su caso, la condición de entidad beneficiaria.

Esta información se hace pública para conocimiento general y, especialmente para los propietarios y el resto de titulares afectados por la ejecución de las obras, la relación de los cuales se adjunta al final de este anuncio; todo ello para que cualquier interesado pueda examinar el proyecto de la instalación en la sede de la consejería de Economía, Comercio e Industria, Servicio Jurídico, en la calle San Felio, 8 A, de Palma, y puedan formularse, al mismo tiempo, en el plazo de veinte días a contar a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, las alegaciones que se consideren oportunas, incluyendo las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2001, así como aportar, por escrito, los datos oportunos para enmendar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, esta publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Palma, 3 de junio de 2002.—La Directora general de Industria, Francisca Vives i Amer.—36.133.

Información pública, de la Conselleria d'Economia, Comerç i Indústria del Govern de les Illes Balears, de la autorización administrativa de una instalación eléctrica, expediente UP 11/01, y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

De acuerdo con lo señalado en el Decreto 99/1997, de 11 de julio, por el cual se regula el procedimiento aplicable en la tramitación de las instalaciones eléctricas de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears («Boletín Oficial de las Illes Balears» número 93, del 26); el Decreto 4/1986, de 23 de enero, de implantación y regulación de los estudios de impacto ambiental («Boletín Oficial de las Illes Balears» número 5, de 10 de febrero); los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico («Boletín Oficial del Estado» número 285, del 28); y el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 310, del 27),